



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 062-2020-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 14 de octubre de 2020.

VISTO: El Memorándum Múltiple N° 65-2020-VPA-UNAJMA, la Carta N° 096 -2020-UNAJMA/DAEH-Dir, y el Memorándum N° 061-2020-UNAJMA-CO-FCE/C y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 222-2012-CONAFU, de fecha 07 de mayo de 2012, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) aprueba la adecuación de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional José María Arguedas al Régimen Facultativo;

Que, con Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaria General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos resoluciones de coordinación de facultad, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 65-2020-VPA-UNAJMA, de fecha 07 de octubre 2020, con registro N° 278 de fecha 08 de octubre 2020, el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Remite criterios para rectificación de omisiones en la elaboración de Cargas académicas de los docentes Ordinarios, contratados ganadores de concurso y criterios para invitación de docentes del servicio a cubrir en el presente Semestre Académico 2020 – II; asimismo, solicita el reajuste a la carga académica aprobado con la Resolución 045-2020-UNAJMA-FCE, con fecha de 17 de setiembre de 2020, basado en el reglamento de actividades académicas de los docentes del 18 de diciembre del 2019;

Que, por medio de la Carta N° 096 -2020-UNAJMA/DAEH-Dir, de fecha 12 de octubre 2020, con registro N° 293 de fecha 13 de octubre 2020, el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, Director del Departamento Académico de Educación y Humanidades, presenta el reajuste a la carga académica de docentes ordinarios, contratados ganadores de concurso público y contrata por invitación directa considerando el perfil de las 09 plazas en DAEH, anexa el CV de docente invitado.

Que, con memorándum N° 061-2020-UNAJMA-CO-FCE/C. de fecha 14 de octubre de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Clemente Marín Castillo, dispone al Secretario Académico de Facultad evaluar la documentación y proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO en toda su amplitud a la Resolución N° 045-2020-UNAJMA-FCE, de fecha 17 de setiembre de 2020, en la que aprueba la Carga Académica Lectiva de los Docentes Ordinarios del Departamento Académico de Educación y Humanidades.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Carga Académica Lectiva de los Docentes Ordinarios del Departamento Académico de Educación y Humanidades para el Semestre Académico 2020-II, según el detalle siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 062-2020-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 14 de octubre de 2020.

Dr. JOSÉ CARLOS ARÉVALO QUIJANO - DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO (DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES)

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
EIAD45	Evaluación de los Aprendizajes en Educación Primaria	2	2	4	3	A	IV	34	EPEPI	FCE	
EIAD53	Quechua V	2	2	4	3	A	V	40	EPEPI	FCE	
EIAD62	Quechua VI	2	2	4	3	A	VI	25	EPEPI	FCE	
TOTAL				12							

Dr. LUIS FELIPE MUJICA BERMÚDEZ – DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO (DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL)

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
EIAD66	Proyecto de Tesis I: Metodologías cualitativas	2	2	4	3	A	VI	25	EPEPI	FCE	
EIAD47	Investigación Educativa: Metodologías Cualitativas	2	2	4	3	A	IV	34	EPEPI	FCE	
EIAD11	Introducción a la Educación Intercultural	2	2	4	3	A	I	40	EPEPI	FCE	
TOTAL				12							

Dr. WILLIAM GIL CASTRO PANIAGUA – DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO (RENACYT)

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
EIAD31	Pedagogía General	3	2	5	4	A	III	37	EPEPI	FCE	
TOTAL				5							

Mgtr. CIRILO LOPEZ HUARANCCA – DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
EIA51	Psicología Educativa	2	2	4	3	A	V	40	EPEPI	FCE	
EIAD22	Filosofía de la Educación	2	2	4	3	A	II	46	EPEPI	FCE	
IIAAD16	Filosofía y Ética	2	1	3	2	A	I	40	EPIA	FI	
AMAD17	Filosofía	2	1	3	3	A	I	40	EPIAM	FI	
TOTAL				14							

Mgtr. EDWIN DANIEL FÉLIX BENITES – DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
AEAC24	Pensamiento Arguediano II	2	2	4	3	A	II	40	EPAE	FCE	
EIAD23	Pensamiento Arguediano II	1	2	3	3	A	II	46	EPEPI	FCE	
CTAD11	Redacción Universitaria y Oratoria	3	2	5	5	A	I	40	EPC	FCE	
CTAD23	Pensamiento Arguediano II	1	1	2	2	A	II	40	EPC	FCE	
TOTAL				14							

Mgtr. CARMEN QUIZA AÑAZCO – DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
EIAD16	Técnicas de Aprendizaje Universitario	2	2	4	3	A	I	40	EPEPI	FCE	
CTAD12	Técnicas de Aprendizaje Universitario	2	2	4	3	A	I	40	EPC	FCE	
EIAD32	Paradigmas y Modelos Educativos	2	2	4	3	A	III	37	EPEPI	FCE	
EIAAD13	Técnicas de Aprendizaje Universitario	2	2	4	3	A	I	40	EPIA	FI	
TOTAL				16							

Mgtr. LUCIO ISAÍAS RIVAS LOAYZA – DOCENTE AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD, PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA)

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
AE603	Pensamiento Arguediano I	2	2	4	3	A	I	40	EPAE	FCE	
CTAD13	Pensamiento Arguediano I	1	2	3	3	A	I	40	EPC	FCE	
EIAD13	Pensamiento Arguediano I	1	2	3	2	A	I	40	EPEPI	FCE	
IAAD14	Pensamiento Arguediano I	1	2	3	2	A	I	40	EPIA	FI	
TOTAL				13							



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN N° 062-2020-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 14 de octubre de 2020.

Mgtr. OLINDA SUAÑA DÍAZ – DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROMI.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
EIAD12	Realidad Regional y Nacional	2	2	4	2	A	II	46	EPEPI	FCE
AEAD27	Sociología	2	1	3	3	A	II	40	EPAE	FCE
AE605	Realidad de la Economía Regional y Nacional	2	2	4	3	A	I	40	EPAE	FCE
EIAD44	Antropología y Educación	2	2	4	3	A	IV	34	EPEPI	FCE
TOTAL				15						

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la comisión organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas para su REFRENDO en sesión de comisión.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, Dirección del Departamento Académico de Educación y Humanidades a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a las interesadas(os).

ARTÍCULO SEXTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. Clemente Marín Castillo
COORDINADOR


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Lic. Adm. Víctor Ribal Garate Luque
SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA